

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO NO. 028 FECHA: 12 DE MARZO DE 2.024

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA
2024-00006	ACCION DE TUTELA	JORGE EDUARDO DIAZ DEL CASTILLO RUEDA	ALCALDIA MUNICIPAL DE ONZAGA	REQUIERE A ACCIONANTE	11/03/2024

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el cual se publica en el Micrositio Web de este Juzgado, habilitado en la página de la Rama Judicial para tal efecto, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **12 DE MARZO 2024**.



BEYER AUGUSTO ALDANA POCHE
Secretario